



RESOLUCION N° 109 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 20 ABR 2015

Expediente N° SO-19.123/11.-

VISTO:

El pedido realizado por la Sra. Claudia Frade, D.N.I. N° 17.627.027, L.U. N° 16.724, alumna de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la alumna Frade, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Córdoba para la carrera Tecnicatura en Recursos Forestales que se dicta en la Sede Orán.

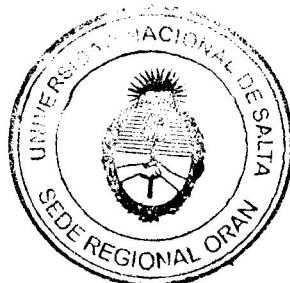
Que, la Resolución N° 159/1991 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece el Reglamento de Equivalencias de Materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada.

Que, en el Artículo 2° de la Resolución N° 005/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y ratificada por Resolución N° 126/2014 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, indica que los casos que no se encuadren en el régimen de reconocimiento aprobado, serán atendido por la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Recursos Naturales.

Que, la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Recursos Naturales de la Facultad, fs. 176 vta. Y 177, aconseja otorgar las siguientes equivalencias totales y parciales, a la alumna Claudia Frade, en virtud de los informes de los docentes de las cátedras involucradas:

EQUIVALENCIA TOTAL:

N°	Universidad Nacional de Córdoba - Carrera Ingeniería Agronómica	Universidad Nacional de Salta - Sede Orán - Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011)
1	Botánica I	Botánica General - Nota: 7 (siete)
2	Matemática I	Matemática I - Nota: 6 (seis)
3	Química General e Inorgánica	Química General - Nota: 6 (seis)
4	Estadística y Biometría	Cálculo Estadística - Notas: 7 (siete)
5	Botánica II	Botánica Sistemática - Nota: 7 (siete)
6	Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal - Nota: 4 (cuatro)
7	Química Orgánica y Química Biológica	Bioquímica Ambiental - Nota: 5 (cinco)
8	Física	Física General - Nota: 5 (cinco)





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.123/11.-

EQUIVALENCIA PARCIAL:

N°	Universidad Nacional de Córdoba - Carrera Ingeniería Agronómica	Universidad Nacional de Salta – Sede Orán – Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011)
1	Edafología	Suelos – debe rendir los siguientes temas: - Degradación de Suelos. - Degradación por erosión hídrica y eólica. - Anegamiento e inundación. - Degradación biológica.
2	Climatología y Fenología	Climatología – debe rendir y/o cursar los siguiente temas: - Clima del NOA.
3	Economía Rural	Economía – debe rendir los siguiente temas: - Métodos de Valoración de bienes ambientales. - Instrumentos Económicos para la gestión Ambiental.
4	Matemáticas	Matemática II – debe rendir (Prueba Complementaria) de los siguiente temas: - Unidad 6: Ecuaciones diferenciales. - Unidad 7: Funciones de dos variables.

Que, Dirección Académica de Sede Orán toma conocimiento de las presentes actuaciones, aconsejando elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar Reconocimiento Automático, totales y parciales, de materias solicitada por la Sra. Claudia Frade, D.N.I. N° 17.627.027, alumna de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

EQUIVALENCIA TOTAL:

N°	Universidad Nacional de Córdoba - Carrera Ingeniería Agronómica	Universidad Nacional de Salta – Sede Orán – Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011)
1	Botánica I	Botánica General – Nota: 7 (siete)
2	Matemática I	Matemática I – Nota: 6 (seis)
3	Química General e Inorgánica	Química General – Nota: 6 (seis)
4	Estadística y Biometría	Cálculo Estadística – Notas: 7 (siete)
5	Botánica II	Botánica Sistemática – Nota: 7 (siete)
6	Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal – Nota: 4 (cuatro)
7	Química Orgánica y Química Biológica	Bioquímica Ambiental – Nota: 5 (cinco)
8	Física	Física General – Nota: 5 (cinco)





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.123/11.-

EQUIVALENCIA PARCIAL:

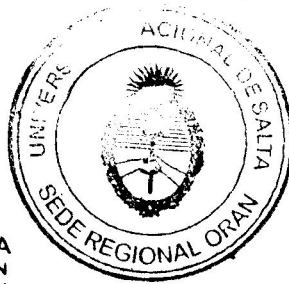
N°	Universidad Nacional de Córdoba - Carrera Ingeniería Agronómica	Universidad Nacional de Salta - Sede Orán - Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011)
1	Edafología	Suelos - debe rendir los siguientes temas: - Degradación de Suelos. - Degradación por erosión hídrica y eólica. - Anegamiento e inundación. - Degradación biológica.
2	Climatología y Fenología	Climatología - debe rendir y/o cursar los siguiente temas: - Clima del NOA.
3	Economía Rural	Economía - debe rendir los siguiente temas: - Métodos de Valoración de bienes ambientales. - Instrumentos Económicos para la gestión Ambiental.
4	Matemáticas	Matemática II - debe rendir (Prueba Complementaria) de los siguiente temas: - Unidad 6: Ecuaciones diferenciales. - Unidad 7: Funciones de dos variables.

ARTÍCULO 2º: Determinar que la alumna Claudia Frade, D.N.I. N° 17.627.027, deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 7º de la Resolución N° 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en referencia a los plazos de equivalencia parcial, indicando que no podrá exceder de dos (2) años de producida la resolución pertinente.-

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la interesada, Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Carrera, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA